



## ACTA 02/23 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “S.A. DE GESTIÓN SAGUNTO”

**Asistentes y representados:** Don Darío Moreno Lerga -presidente-, Don Roberto Rovira Puente -vicepresidente- (representado por Don Darío Moreno Lerga), Don Francisco Santibáñez Pérez –secretario-, Don Jorge Vidal Miguel, Don Eduardo Alberola Royuela, Don Antonino Muñoz Ruiz (representado por Don Eduardo Alberola Royuela) y Doña María Pilar León Mínguez.

**Otros asistentes:** Jorge Silvestre Sanchís -director general- y Jesús Carlos Sobrino Martín -letrado-.

**Acta:** Don Jesús Carlos Sobrino Martín. Letrado.

A las 16:30h. del **29 de marzo de 2023**, y previa convocatoria al efecto firmada por la presidencia en fecha 22 de marzo de 2023 del corriente, se reúne el consejo de administración de la sociedad mercantil municipal en la sala de juntas de la compañía, ubicada en las instalaciones de la Av. Fausto Caruana s/n (CP 46520, Puerto de Sagunto) de Sagunto, con la asistencia de los consejeros y otros asistentes arriba relacionados, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta del Consejo de Administración 1/23 de 9 de noviembre de 2022.
- 2.- Formulación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) e informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y propuesta de aplicación de resultados.
- 3.- Informe de situación.
- 4.- Propuesta y, en su caso, aprobación procedimiento regulador del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral fijo.
- 5.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la masa salarial.
- 6.- Propuesta y, en su caso, aprobación procedimiento de compras.
- 7º.- Propuesta y, en su caso, aprobación del canal de denuncias.
- 8º.- Dación en cuenta:
  - Tarifas 2023 de los servicios.
  - Informe de absentismo 2022 U.M
  - INVASSAT.
  - Informe de siniestralidad INVASSAT.
  - Inspección de trabajo.
  - Inspección de trabajo.
  - Póliza administradores.



**9º.- Despacho Extraordinario.**

**10º.- Ruegos y preguntas.**

Para la correcta realización de la sesión y la completa información de sus miembros, y con la antelación acostumbrada, se ha procedido al envío de la documentación referente a los puntos a tratar.

Los puntos son atendidos en el mismo orden que consta en la convocatoria remitida a los consejeros.

### **1.- Aprobación del acta del Consejo de Administración 1/23 de 1 de febrero de 2023**

El presidente aduce a los consejeros si hay algún comentario respecto a la aprobación del orden del día del acta 1/23 de 1 febrero de 2023, sin que exista objeción alguna por parte de los consejeros.

Se somete a votación, adoptándose el siguiente

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta del Consejo de Administración 1/23 de la sesión de 1 de febrero de 2023.

### **2.- Formulación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) e informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y propuesta de aplicación de resultados.**

Por parte del auditor se realiza una extensa exposición de las cuentas del ejercicio económico finalizado, siendo el resultado positivo, debido a que los ingresos no municipales compensan las pérdidas de los costes de encargos de gestión.

Finalizada la intervención del auditor y sin cuestiones que plantear por parte de los consejeros, se procede a la firma de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y propuesta de aplicación de resultados por parte de los consejeros presentes.

### 3.- Informe de situación.

Por parte del director general del SAG, Don Jorge Silvestre, analiza cada uno de los puntos contemplados en el informe de situación, dando cuenta del mismo al consejo, el cual se dan por reproducidos.

Sin más cuestiones que plantear, y al no tenerse que someter a votación el Sr. presidente pasa al siguiente punto del Orden del día.

### 4.- Propuesta y, en su caso, aprobación procedimiento regulador del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral fijo.

Por parte del director general se informa del procedimiento regulador del concurso abierto, con el que se pretende que el personal fijo discontinuo pase a personal fijo ordinario, de forma que el personal que ya se ha sometido a un proceso de selección, evite volver a pasar otro proceso selección. Siendo las nuevas incorporaciones que no se han sometido a estas pruebas de selección quien ocupen los puestos de fijo discontinuo.

Se propone al consejo la aprobación del procedimiento regulador del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral fijo mencionados y se somete a votación, adoptándose el siguiente

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los presentes la aprobación del procedimiento regulador del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral fijo.

### 5.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la masa salarial.

Se realiza por parte del director general de la SAG D. Jorge silvestre un análisis del documento, estableciendo que las empresas públicas tienen que aprobar la masa salarial, incidiendo en la complejidad del cálculo y que, en el mismo documento, también se trata la tasa de reposición, ya que se fiscaliza tanto la masa



salarial (El máximo que la empresa se puede gastar) como la tasa de reposición (los puestos de trabajo que puedes cubrir cuando se jubilan trabajadores o se producen despidos).

En cuanto a la masa salarial expone que se han incluido todos los puestos de trabajo, no se han incluido puestos de trabajo de carácter directivo, y tampoco se tienen en cuenta personal temporal.

Se propone al consejo la aprobación de la masa salarial y se somete a votación, adoptándose el siguiente

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los presentes la aprobación de la masa salarial.

#### **6.- Propuesta y, en su caso, aprobación procedimiento de compras.**

Se expone por el director general, que en el consejo anterior se aprobó un plan de acción tras el informe de auditoría, por lo que se ha optado por un procedimiento que dé agilidad en la contratación. Manifestando que lo que se ha hecho es una autorregulación de conformidad a lo establecido en el artículo 318 LSCP para la adquisición bienes o servicios realizados en la SAG.

Incide en que este procedimiento que se han autoimpuesto es para ser más diligentes en cuanto a la contratación pública.

Por parte del consejero D. Eduardo Alberola Royuela interesa al letrado asesor del consejo, si su informe es favorable en cuanto a si el documento cumple todos los requisitos de la LCSP, a lo que el letrado asesor informa que es conforme, emitiendo informe favorable, por lo ante tal informe positivo, el consejero manifiesta que su voto sería favorable, interesado que conste en acta que ha interesado el informe favorable del letrado asesor.

Se propone al consejo la aprobación del procedimiento de compras y se somete a votación, adoptándose el siguiente

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los presentes la aprobación del procedimiento de compras.

#### **7.- Propuesta y, en su caso, aprobación del canal de denuncias.**



Se expone por parte del director general de la SAG la implantación del canal de denuncias de conformidad con la ley 2/2023 de 20 de febrero, por la que se transpone la Directiva Europea 2019/1937 de protección a denunciantes. Informando que se ha procedido a la elaboración de un protocolo con una asesoría externa para la gestión del mismo.

Se propone al consejo la aprobación del canal de denuncias y se somete a votación, adoptándose el siguiente

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los presentes la aprobación del canal de denuncias.

**8.- Dación en cuenta:**

- Tarifas 2023 de los servicios.
- Informe de absentismo 2022 U.M
- INVASSAT.
- Informe de siniestralidad INVASSAT.
- Inspección de trabajo.
- Inspección de trabajo.
- Póliza de administradores.

El director general D. Jorge Silvestre da cuenta de los puntos establecidos en el mismo sin que conste ninguna intervención o cuestión al respecto por parte de los consejeros.

**9.- Despacho Extraordinario**

El presidente Don Darío Moreno Lerga, trae al consejo la propuesta de consejero D. Roberto Rovira, que traslada en su lugar, al no poder asistir este último, la presentación del concurso de dibujo de Onda Cero, que se trasladó el año pasado y que no pudo salir, insistiendo que sería positivo que la SAG incentivara el reciclaje en las aulas. El precio del mismo es de 1.500 euros.

El consejero D. Eduardo Alberola Royuela manifiesta que, si no es para este curso, y hay que someterlo a votación, su voto será favorable siempre que sea para el próximo curso escolar.

Se propone al consejo plantear la votación de la citada cuestión para el consejo de administración más próximo al inicio del siguiente curso escolar, y se somete a votación, adoptándose el siguiente



**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los presentes el someter a votación el concurso de dibujos de Onda Cero antes del inicio del próximo curso escolar en el consejo de administración que se convoque más próximo al inicio del curso.

El director General informa que con motivo del 30 aniversario de la SAG, se quieren realizar unas jornadas de puertas abiertas para enseñar como reciclar, que se traerá al consejo en el momento oportuno.

#### 9.- Ruegos y preguntas.

El consejero D. Eduardo Alberola consulta al director general, respecto al estado de los procedimientos judiciales en marcha, informando este del estado de cada uno de ellos.

A solicitud del consejero D. Francisco Santibáñez Pérez, el letrado de UNIVE confirma que si se planteara adoptar por el consejo un acuerdo de cualquier tipo que contraviniera la legislación vigente, lo haría constar de manera previa con la finalidad de evitar responsabilidades propias y de los miembros del consejo.

Y no habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión a las 18:00 h.

El acta, se remitirá a cada consejero para su aprobación.

El presidente,

El secretario,

Fdo.: Don Darío Moreno Lerga

Fdo.: Don Francisco Santibáñez Pérez